



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6366/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
04/11/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta TRA N° 122512/4136/2024, que nombra a Claudia Cantero Delgado como Directora Regional de Aysén del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades en Direcciones Regionales; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario MARCO AURELIO ALMONACID RIVERA, Profesional, grado 12° EUS, Contrata, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas Región de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de RIO IBAÑEZ, con el fin de realizar recorrido en el Bibliobús hacia la localidad rural de Villa Cerro Castillo, para efectuar la recuperación y préstamo de cajas viajeras, así como actividades de fomento lector.

Que se requiere que el funcionario Marco Aurelio Almonacid Rivera, Profesional Grado 12° E.U.S., a contrata, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región de Aysén, dependiente de la Dirección Regional de Aysén, concurra a



la comuna de Puerto Aysén, con el fin de realizar recorrido en el Bimobus hacia dicha localidad, en el marco de la invitación a la Feria del Libro organizada por la Librería Puerto Libro, instancia en la cual participará la Biblioteca Regional con su sala infantil.



RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de RIO IBAÑEZ a contar del 4 de noviembre de 2025 y hasta el 4 de noviembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. por 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Aysén para el año 2025.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25815 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de PUERTO AYSÉN a contar del 6 de noviembre de 2025 y hasta el 6 de noviembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. por 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Aysén para el año 2025.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25815 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
4 NOV 2025



129687261423926687_FIRMAGOB



1762289269995

